CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

21735-

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de enero de 2020, siendo las nueve horas (09:00 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Vicepresidente 1° del Cuerpo, el Señor **LISANDRO MÁRSICO** Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Buen día señores concejales, damos por iniciada la sesión extraordinaria del día 28 de enero del 2020 con la ausencia del Concejal Bottero que está a cargo de la Intendencia Municipal, así que, debidamente justificado y el concejal Bonino que esperemos que llegue en este momento porque hasta ahora no tengo ninguna comunicación, continuamos con el Orden del día".

1°) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **BRENDA VIMO**

El señor Vice Presidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Bueno tomamos asiento señores concejales, gracias Brenda, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2561 y 2564.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

La concejal **BRENDA VIMO**, pide la palabra y expresa: "Es para mocionar que el acta 2561 y 2564 sean aprobadas sin lectura previa y sin enmiendas dado que la hemos recibido en tiempo y forma"

La moción es apoyada

El señor Vice Presidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Tenemos una moción debidamente apoyada para que las actas 2561 y 2564 sean aprobadas sin lectura previa y sin enmiendas, si me prestan el acuerdo está para su votación".

Se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Las actas 2561 y 2564 han sido aprobadas por unanimidad, así que, continuamos con el Orden del día.

3) ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

a) Expte. D.E.M. Letra I - N° 155460/9 – Fichero 52 – Tomo 2 – s/Unidad ejecutora concesión corredor Ruta Provincial N° 70- Ley Provincial N° 11.204

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

21736-

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y explica: "Como bien dice los considerandos el primero de marzo del 2012 habían sido designado el Ingeniero Luis Ambort y el perito topográfico Oscar Tibaldo para desempeñar el cargo dentro del Directorio de la Unidad ejecutora de la ruta provincial número 70 y número 6 y bueno esto a partir, del 10 de diciembre último han dejado de pertenecer al Ejecutivo Municipal, por lo tanto, tenía la necesidad el Ejecutivo de nombrar a dos nuevos representantes y bueno creemos por conocer tanto al Ingeniero Serravale como a la Ingeniera Chivalero que son personas idóneas que van a poder desempeñar el cargo con idoneidad, así que, por lo tanto, pido a mis pares que estemos aprobando esta designación para que queden así cubierto estos dos cargos, que a partir, del 10 de diciembre han cesado su dos titulares. Nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Jorge gracias, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?, de lo contrario entonces vamos a pasar a votar el proyecto, en primera medida en general"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El proyecto es aprobado por unanimidad en general, así que, ahora si me prestan el

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

R. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

acuerdo señores concejales vamos a votar en particular los dos artículos que posee este proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El proyecto en particular es aprobado, así que lo elevamos al Departamento Ejecutivo Municipal, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.163

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.163 -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra I - N° 155.460/9 - Fichero N° 52 - Tomo Nº 2 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 05053-5; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N.° 4.511 de fecha 01 de Marzo de 2012 se designa al Ing. Luis Alberto AMBORT y al Perito Topográfico Oscar TIBALDO para que, en representación de la Municipalidad de Rafaela,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

integren la Unidad Ejecutora concesionaria del mantenimiento, construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas N.° 6 y N.° 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N.° 11.204 y su Decreto Reglamentario N.° 0461.

Que los mencionados: Ing. Luis Alberto AMBORT y Perito Topográfico Oscar TIBALDO han dejado de pertenecer al Departamento Ejecutivo Municipal, en consecuencia, el Señor Intendente propone para una nueva designación a la Ing. CHIVALLERO Bárbara y al Ing. SERAVALLE Germán.

Que se considera que los funcionarios propuestos resultan idóneos tanto en su preparación profesional como por su experiencia y dedicación al trabajo.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modifíquese el artículo 1.º) de la Ordenanza Nº 4.511 de fecha 01 de Marzo de 2012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> *"**Art. 1.º)** Desígnase a la Ing. CHIVALLERO Bárbara y al Ing. SERAVALLE Germán para que en representación de la Municipalidad de Rafaela integren la Unidad Ejecutora concesionaria del mantenimiento, construcción, administración, conservación, reparación y ampliación de obras viales sobre las Rutas N.° 6 y N.° 70, en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N.° 11.204 y su Decreto Reglamentario N.° 0461".*

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 291499/2 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Tributaria Año 2020

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Antes concejal Muriel quiero saludar que nos honra con su presencia en Intendente a cargo Germán Bottero"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y explica: "Bueno me hago eco de su saludo señor Presidente. Esto en realidad es modificar estos tres artículos de la tributaria como bien dice en sus considerandos, esto tiene que ver con un error de tipeo en el artículo primero donde había que, se sustituyó un párrafo, por lo tanto, había que poner hasta 60 meses y no 30, 60 como decía, fue un error de tipeo, y segundo un error, al haber suprimido el artículo 31, se suprimió completo y también ese artículo aparte de fijar la UCM también hablaba del redondeo, por una cuestión que la necesitan para poder trabajar correctamente con la cuestión del cambio y demás y la tercera también un error de tipeo porque tiene que ver con el valor de los automóviles de hasta, dice hasta 1 millón 250 mil y antes se había tipeado 2 millones 250 mil, así que creo que es una corrección necesaria y para dejarle prolija la norma tributaria y para permitir una correcta aplicación de la norma, como bien dice en el último párrafo evitar, que acá me marcaba recién la concejal Sagardoy y habría que corregir, le pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto de Ordenanza para dejar la norma tributaria totalmente encuadrada. Nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?, de lo contrario vamos a votar este proyecto de Ordenanza en general"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Bueno señores concejales el proyecto es aprobado en general, ahora vamos a pasar a votar sus cuatro artículos en particular"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El proyecto es aprobado por la totalidad de los concejales en particular, así que le damos el trámite pertinente y continuamos con el Orden del Día"

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

Se aprueba la Ordenanza N° 5.164

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.164 -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra S - Nº 291.499/2 - Fichero Nº 76; que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09357-3; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 05 de Diciembre de 2019 el Concejo Municipal sancionó la Ordenanza Municipal Nº 5147 que regula la materia tributaria municipal para el año 2020.

Que la misma fue comunicada al Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 12 de Diciembre de 2019.

Que analizada la norma sancionada el Departamento Ejecutivo Municipal observa que se deslizan en la misma errores materiales en la redacción de tres artículos sancionados.

Que uno de esos errores materiales consiste en la supresión del "redondeo" y fue advertido por el Departamento Ejecutivo Municipal en ocasión de formular un veto propositivo a la norma, en la redacción del artículo 31.º) en el que se sugirió reincorporar el último párrafo de dicho artículo que aludía a dicha situación.

Que el veto propositivo fue rechazado íntegramente por el Concejo Municipal mediante Resolución del cuerpo legislativo, omitiéndose así incorporar el aludido último párrafo, necesario para el correcto funcionamiento de las cobranzas municipales.

Que resulta asimismo necesario corregir un error numérico expresado en el primer párrafo del art. 30.º), suprimiendo la mención del número "treinta", involucrado erróneamente en el mismo, a efectos de evitar confusión al momento de aplicación de la norma que refiere a un máximo de sesenta (60) cuotas para la cancelación de convenios de pagos de tributos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que finalmente resulta necesario adecuar la escala expresada en el inc. a) del art 128.°, relativo a trámites del automotor y motovehículos, corrigiendo la cifra expresada en el punto 8 del mismo, que debe ser de "1.250.000" y no de "2.250.000" como se expresa, para dar continuidad a la misma.

Que todas las modificaciones indicadas resultan necesarias a efectos de evitar una correcta aplicación de la norma.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.°) Modifíquese el primer párrafo del artículo 30.°) de la Ordenanza Municipal N.° 5.147, que quedará redactado de la siguiente manera:

*"**Art. 30.°).-** Regímenes de Regularización Tributaria. Planes de Facilidades de Pago.*

Situaciones Generales: Las obligaciones fiscales adeudadas, se podrán cancelar mediante la formalización de convenios de pagos en cuotas. Deberá realizarse un convenio de pago por cada uno de los conceptos sujetos a regularización. Para formalizar el convenio, el contribuyente deberá ingresar al momento de suscribirse el mismo, un importe no menor al de la primera cuota. El saldo adeudado podrá cancelarse en hasta sesenta (60) cuotas mensuales y consecutivas, cuyo monto no podrá ser inferior a cincuenta (50) UCM, pudiendo efectuarse la cancelación total en cualquier momento, en cuyo caso se deducirán las cargas financieras pactadas."

Art. 2.°) Incorpórase como último párrafo del artículo 31.°) de la Ordenanza Municipal N.° 5147, el siguiente:

*"**Art. 31.°)** "..... El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a redondear los valores y cifras expresados y que surjan de la presente Ordenanza Tributaria, en valores enteros sin centavos, de la siguiente forma: cuando los centavos a cobrar resulten 0,51 y superiores, se*

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

redondeará hacia arriba; cuando los centavos a cobrar resulten 0,50 e inferiores, se redondeará hacia abajo."

Art. 3.º) Sustitúyase el punto 8 del inciso a) del artículo 128.º) de la Ordenanza Municipal Nº 5147, por el siguiente:

"Vehículos de más de $ 1.250.000: 2.000 UCM"

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 292742/4 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/ Solicita modificación presupuestaria ejercicio 2019.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Como es de público conocimiento la situación económica del País ha sido marcaba por niveles económicos de inflación es por esto, que estas áreas piden que readecuemos estas partidas para que se pueda cumplir con las obligaciones contraídas por parte del Estado, no es algo que se hace por esta vez, se viene haciendo comúnmente ante esta situación que atraviesa el País como lo dije antes, y es por eso, que pido a mis pares que acompañemos la norma".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Juan, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?, de lo contrario vamos a votar este proyecto en general"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Bueno señores concejales el proyecto es aprobado en general, ahora si me prestan el acuerdo vamos a votarlo en particular los tres artículos"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, a7jprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El proyecto es aprobado por la totalidad de los concejales en particular, le damos el trámite pertinente y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.165

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.165 -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 292.742/4 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09422-2; y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6.° inc. c) de la Ordenanza N.° 5.060 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $500.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20% las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho Artículo 6.° también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que desde la Secretaría de Hacienda y Finanzas se viene realizando un control de las partidas presupuestarias superiores a $500,000 a fin de detectar las necesidades de modificaciones.

Que las partidas que se necesitan ampliar son:

- Retribución Servicios Oficiales de la Secretaría de Gobierno y Ciudadanía
- Retribución Servicios Técnicos Profesionales de la Secretaría de Gobierno y Ciudadanía
- Retribución Servicios Técnicos Profesionales de Intendencia
- Retribución Servicios Técnicos Profesionales de la Secretaría de Desarrollo Social

Que Fiscalía Municipal solicita un incremento de la partida presupuestaria para poder imputar el Expediente F – 199.169/4 correspondiente a la contratación de Martillero Público, además de honorarios del mes de Diciembre de contratos ya celebrados.

Que tanto la Secretaría de Gobierno y Ciudadanía como la Secretaría de Desarrollo Social solicitan partida para poder abonar honorarios del mes de Diciembre de profesionales que mensualmente se desempeñan en las áreas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

Que la Secretaría de Gobierno y Ciudadanía solicita ampliación de la partida Retribución Servicios Oficiales a los efectos de liquidar los gastos pendientes del Expediente S - 245.314/0 - "Programa Integral de Seguridad Vial", controles de detección de infracciones de tránsito dentro del radio urbano de la ciudad de Rafaela, y en aquellos tramos correspondientes a la Ruta Nacional N° 34 y Ruta Provincial N° 70 que atraviesan su ejido urbano.

Que, en caso de corresponder, se registrará dicho importe, como parte de la deuda municipal para el siguiente ejercicio.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Incrementase el presupuesto de las siguientes partidas presupuestarias:
B.05.01.01.001.020.32.00/8 Retribución servicios técnicos-profesionales de Intendencia en Trescientos Cincuenta Mil pesos ($ 350.000.-)
B.05.01.02.001.020.34.00/1 Retribución Servicios Oficiales de la Secretaría de Gobierno y Ciudadanía en Pesos Doscientos Cincuenta Mil ($ 250.000.-)
B.05.01.02.001.020.31.00/4 Retribución servicios técnicos-profesionales de la Secretaría de Gobierno y Ciudadanía en Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-)
B.05.01.09.001.020.32.00/8 Retribución servicios técnicos-profesionales de la Secretaría de Desarrollo Social en Pesos Cien Mil ($100.000.-)

Art. 2.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar lo dispuesto en los artículos precedentes y de corresponder, a registrar el saldo remanente como incremento de pasivo para el ejercicio financiero 2020.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 1º

d) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 293441/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/ Prórroga plazo Ordenanza N°5070

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Esta solicitud, este pedido, le estoy pidiendo a mis pares que acompañen esta ordenanza que tiene que ver con prorrogar esta Ordenanza, esta herramienta que le damos al Departamento Ejecutivo de hacer medidas que acompañen y mejoren la seguridad ciudadana, los indicadores no se han mejorado desde el año pasado, estamos viviendo los rafaelinos, los argentinos y los santafesinos una situación que angustia, y creo que es una responsabilidad del Cuerpo legislativo acompañar al Ejecutivo en este tipo de medidas".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Brenda, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Es triste que después de un año de haber votado la emergencia en seguridad tengamos que estar nuevamente haciéndolo, no hay nada por celebrar está claro. Esta mañana me tocó acompañar, asistir a un vecino que por segunda vez en la semana le robaron en su propia casa, esta vez le tocó que los mismos chicos que viven a un par de cuadras de su casa, que hace un par de meses atrás le gatillaron tres veces en la cabeza sin salir la bala por suerte al kiosquero del a esquina le fueron a robar por segunda vez en la semana ahora en el domicilio de ella, pero ayer con el agregado de que, seguramente drogados hayan estado estos chicos menores rompieron el vidrio de su casa, su ventana con la familia adentro para entrar a robarle, a través, de la ventana una bicicleta mientras la familia se tuvo que refugiar en el primer piso de su casa encerrado junto con hija para no ser atacados por quienes decían tener armas. Esto que le tocó vivir a esta familia, lamentablemente es parte de lo que nos toca escuchar en boca de los vecinos que pasa todas las semanas. Hace años atrás nos contaban

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

una historia de esta y parecía que solo podía pasar en Córdoba, Rosario, Buenos Aires, en las grandes ciudades, nos fuimos acostumbrando y lamentablemente, hoy este tipo de historia en la ciudad de Rafaela son normales de ser escuchadas, el día de ayer con el concejal Destéfanis nos tocó charlar con el papá de Gonzalo Glaría, la verdad que ver la desesperanza en él, si bien una fortaleza inmensa para poder llevar este momento, pero la desesperanza de ya no creer, que nadie nos pueda sacar de esta situación, de que el Estado en ningún nivel de gobierno tiene, no sé si las herramientas o las fuerzas suficientes o las intenciones suficientes para que esto cambie. Entendemos que, la situación de inseguridad obviamente tiene una múltiple causa, no es algo que haya surgido en los últimos años, no tiene que ver solo con una cuestión local, esto es una cuestión nacional, provincial, obviamente Rafaela no queda fuera de estas realidades en donde la droga y el narcotráfico tienen mucho que ver con esta realidad que vivimos y las estadísticas muestran como lo dijo el Jefe de policía cuando se reunió con nosotros que hay un aumento interanual entre el 5 y el 10% de hechos denunciados sin contar los hechos no denunciados y aparte del nivel de agresiones que van subiendo, el aumento de la violencia en cada uno de los hechos que vamos viviendo, nos tocó sufrir la muerte de muchos rafaelinos en situaciones violentas y en situaciones de robo. Duele mucho tener que acostumbrarnos a esto en particular, y creo que mucho de nosotros sentimos lo mismo cierta impotencia, porque uno desde nuestro lugar y lamentablemente este Concejo tiene herramientas limitadas, lamentablemente, porque sé que mucho de nosotros tendríamos intenciones y ojalá pudiéramos contar con mayores herramientas para cambiar esta realidad, y dentro de lo que, está a nuestro alcance o dentro de lo que la ley nos permite hacemos nuestros esfuerzos. Todo este último mes pusimos en esta mesa e hicimos reuniones con distintos referentes, distintas personas, de distintos niveles de gobierno que, si tienen responsabilidades para cambiar algunas cosas, nadie tiene la solución completa a esto y puede llevar generaciones cambiar esto, sabemos que lo que puede cambiar esta realidad a largo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

plazo es la educación, es la cultura, pero también necesitamos respuestas rápidas e inmediatas que tienen que ver con la represión del delito y con que los delincuentes dejen de sentir esa impunidad que hace de que todos los días se atrevan a algo más y que lleva al vecino a estar encerrado en su casa y ellos libres por las calles. Esa bronca, esa sensación de tristeza que también envuelve a los vecinos, lamentablemente va haciendo que cada vez más rafaelinos lleguen a esto y son los mismos rafaelinos que por lo bajo te dicen yo me conseguí un arma, yo no voy a dejar que a mi familia le pase nada, entonces, los vecinos se están armando, suena la idea de justicia por mano propia, digamos ¿a qué nos están llevando?, ¿a qué nos están llevando?, y nosotros como parte del Estado también tenemos responsabilidades, obviamente con herramientas limitadas como decía antes, pero el compromiso de este Concejo tiene que estar en seguir insistiendo para que, cada uno de los responsables y los referentes de cada lugar haga su parte, la justicia tiene que hacer su parte, los legisladores tienen que hacer su parte, los ejecutivos tienen que hacer su parte, la provincia como lo venimos reclamando en los últimos años tiene que mandar a Rafaela los recursos que necesitamos, más policías en la calle no va a cambiar la difícil realidad que tenemos cien por ciento, pero va ayudar al menos al corto plazo. Doscientos policías para la ciudad de Rafaela, lo dijo el Jefe de policía no son suficiente para poder hacer prevención y patrullaje como deberíamos tener en la ciudad, no tienen herramientas para prevenir delitos, en el mejor de los casos llegan después de que pasó el hecho. 35 minutos llegaron los muchachos anoche para asistir a esa familia, porque el destacamento de barrio Villa Podio había dos chicas solamente atendiendo otra situación, 35 minutos hasta que llegaron, esa familia con el vidrio roto encerrados en la pieza de su casa sin que nadie los cuide en la madrugada no sabían si los ladrones estaban todavía afuera, situaciones horribles. Ojalá esto ayude y colabore, vamos a pedir el agregado y lo voy hacer en forma de moción de un artículo que el año pasado no lo habíamos incorporado, pero que es importante para que este Concejo pueda tener la información de cómo desde el

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Ejecutivo se utiliza esta herramienta, esta herramienta le permite al Intendente y a su equipo poder adquirir de manera mucho más rápida contrataciones de bienes y servicios que tengan que ver con combatir la inseguridad, lo pueden hacer evitando los procesos licitatorios y de una manera mucho más ágil, me gustaría que luego se lea por Secretaría, pero bueno vamos, como lo charlamos en comisión vamos a proponer un artículo segundo que diga que el Departamento Ejecutivo Municipal informará mensualmente al Concejo Municipal, a través, de la carpeta legislativa y7u otro medio fehaciente las erogaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios contempladas en el cumplimiento de la presente. A través, de este artículo los concejales vamos a poder tener de manera periódica acceso a la información de cómo se utiliza esta herramienta, ya que, hemos tenido en el último tiempo, en este último año de aplicación de esta Ordenanza tal vez, algunos inconvenientes, para poder acceder a esta información, yo creo que, dejándolo sentado en la Ordenanza va hacer de que estos problemas no los tengamos a futuro, y es importante que desde el Concejo tengamos un control real y seguido de cómo utiliza el Ejecutivo estas herramientas que son parte de las flexibilidades que les damos para que se puedan brindar mejores servicios a los vecinos con las herramientas limitadas que, sabemos que tiene un Ejecutivo local porque las principales responsabilidades están en manos la Provincia, la Justicia y si se quiere la Nación también, porque en Rafaela tenemos la presencia de Juzgado Federal y Fuerzas federales, así que, en esta difícil situación que vivimos los rafaelinos, que parece no tener fin, que lamentablemente esto que estamos votando hoy no va a cambiar la realidad, pero ayuda si cada uno de los actores del Estado hiciera su partecita, seguramente tuviéramos una realidad distinta, pero constantemente y quedó claro en las reuniones que tuvimos, que no todos se terminan de hacer cargo de la parte que le corresponde. Así que, pido a mis pares que podamos estar apoyando esta ordenanza para que, el señor Intendente y su equipo tengan esta herramienta que le permita mejorar el servicio y seguir

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

avanzando en una Ciudad, tal vez, un poco más segura. Por ahora, nada más señor Presidente".

La moción es apoyada

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Leonardo, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y enuncia: "Escuchando atentamente al concejal Viotti me hago eco, porque él también participó de todos los reclamos que vinimos haciendo durante mucho tiempo para mayor personal y demás la policía que sabemos que no va a ser la solución definitiva, pero yo agregaría cuando él dice en la represión del delito, aparte necesitamos prevención fundamentalmente, eso, porque la policía llega tarde y va a llegar cada vez más tarde con menos recursos como los que tiene, por lo tanto, necesitamos más efectivos para poder tener prevención en la ciudad y devolverle la sensación de seguridad a la gente que realmente se ha perdido en la ciudad, así que, como herramienta creo que es válida, la herramienta que le volvemos a dar al Ejecutivo para seguir invirtiendo dinero de los rafaelinos en seguridad, seguimos reclamando a los distintos niveles del Estado por lo que ya venimos reclamando durante muchísimo tiempo, donde nos hemos entrevistado con todas las autoridades y como dice Leo algunas siguen protegiendo su forma de trabajo como si no habría ninguna forma de modificarla, nosotros pensamos que sí, no tenemos las herramientas, pero bueno creo que tenemos que seguir instando desde este Concejo para poder cambiar parte de la realidad, es un trabajo a largo aliento, pero necesitamos medidas urgentes para atender la coyuntura. Es una problemática que pareciera que se hubiera grabado en los últimos 15, 20 días, sabemos que también han quedado muchos policías afuera, o sea, que también reemplazar esa cantidad de policías va a ser difícil y que evidentemente hay algunas medidas que se tomaron que no cayeron bien, así que, creo que también vamos a

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tener que estar muy atentos para ver cómo podemos colaboras desde acá cada uno desde su lugar tratando de llevar tranquilidad a la gente, fundamentalmente porque es un momento difícil, que se vio, esto que dice Leo, me pasó personalmente esta mañana también con algún familiar, ayer fuimos a visitar unos vecinos en el barrio Malvinas con Juan, y así es recurrente todos los días y uno no puede más que llevarle una palabra de aliento de que estamos, pero que no tenemos las herramientas para cambiar algunas cosas, así que, esperemos que tanto a nivel provincial como a nivel nacional puedan dar cumplimiento a lo que vienen tratando de implementar y fundamentalmente, ¿no? en traer más personal y dotar también a la fiscalía de más personal y más tecnología como estuvimos viendo el otro día. Eso es parte de la represión, pero vuelvo a repetir tenemos que hacer hincapié en poder lograr la prevención del delito, porque más allá de lo material tener que vivir estas situaciones encerrados en una habitación, lo mismo decían ayer en el barrio Malvinas una familia encerrados la señora con los dos bebés y el marido tratando de resistir ahí recibió un culatazo y demás, estas cuestiones más allá de lo material es mucho más traumática todavía, o sea, por lo tanto, hay que lograr todo ese tipo de prevención para que eso no suceda. Nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno sin dudas, es responsabilidad del legislativo acompañar, por lo menos, desde este Cuerpo legislativo municipal quizás diputados, senadores provinciales, nacionales tengan otras herramientas, pero nosotros podemos acompañar y, de hecho, es lo que siempre hemos hecho. Creo que hemos estado a la altura de las circunstancias, ahora eso, no me hace feliz porque evidentemente los hechos delictivos en nuestra ciudad tomaron una inusitada gravedad, ya hace varios años y ese fue el argumento

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

que incluso tiene esta Ordenanza 5070, que hoy estamos prorrogando. Vienen de hace años, de hace larga data ya en el año 2013, el Consejo Consultivo Social había pedido un informe muy minucioso, donde colaboró el ICEDEL, la UTN también y ya el 62% de los rafaelinos sentía esa sensación de inseguridad, y no es una sensación es porque ya lo estaban viviendo, y ahora nosotros le tenemos que devolver no la sensación de seguridad sino realmente estamos en una instancia donde hay que devolverles la seguridad. Quizás podamos a partir de ahora, ser un poco más optimistas porque en los considerandos cuando aprobamos esta ordenanza en febrero del año anterior se hablaba mucho en los considerandos sobre la falta de inseguridad que evidenciaba la falta de eficacia de las políticas públicas provinciales, políticas públicas preventivas, se hablaba de políticas públicas ineficaces, planes de acción a los que se achacaba, quizás la irresponsabilidad o la falta de acción del gobierno provincial, eso hoy, creo que ya no va a ocurrir, que podemos confiar en que la articulación con el gobierno provincial y el gobierno municipal será mucho más fluida. El municipio había asumido hace un año atrás la responsabilidad del Estado local de no permanecer impasible antes esta problemática y estaba decidido a incorporar en su agenda, palabras del gobierno municipal ¿no?, esta problemática, aportando recursos, asumiendo esta problemática como un hecho de mayor preocupación de los rafaelinos, intervenir articulando políticas con los demás niveles de gobierno, emprender acciones conjuntas con las organizaciones e instituciones de la sociedad civil, evidentemente hay acciones que no se llevaron a cabo, que quedaron en el deseo de articularlas porque tenemos y lo hemos comprobado en las reuniones que tuvimos con el Consejo Consultivo Social, incluso en la presentación que se hizo también en el Viejo Mercado de niñez y adolescencia con un enfoque territorial donde había muchísimas Instituciones, ONG´s de la Ciudad dispuestas a colaborar. Realmente es un lujo que nos damos en la ciudad de Rafaela tener tantas Instituciones dispuestas a colaborar desinteresadamente, tiene que convocarlas el Departamento Ejecutivo Municipal y entiendo que a eso se han comprometido, creo

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que eso puede dar un giro fundamental, si lo hacemos bien y coordinadamente para generar prevención, políticas de prevención, no podemos poner un policía en cada esquina de la ciudad, o sea, que la prevención también la debemos generar desde la incumbencia que tienen las áreas del Ejecutivo municipal, del gobierno municipal en el que la gente confía y vuelve a confiar desde hace décadas en esta ciudad y lamentablemente se han tenido que manifestar por miles en las calles de la Ciudad en este mes de enero pidiendo seguridad y pidiendo justicia. Nosotros ya sabemos cuál es el mensaje, cual es el discurso del Poder judicial, ellos actúan cuando el delito ya está cometido, pero hay una demanda social que creo que sí nos incumbe al Ejecutivo y de algún modo al legislativo que, como decía antes, hemos estado a la altura de las circunstancias. Esta Ordenanza le da al Departamento Ejecutivo una cantidad de potestades no solo para contratación directa de servicios orientados a la prevención, sino la posibilidad de generar todo tipo de acuerdos para contribuir a que, entre todos, porque si no lo hacemos entre todos, ya sabemos que no se pudo, no se supo, no creo que no se haya querido, pero la realidad es que, no se pudo lograr los resultados esperados. Con Gendarmería Nacional sí se suscribió un acuerdo en febrero del año pasado, del año anterior, pero quedaron muchos convenios que, se pensaban suscribir con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con el Ministerio de Seguridad y Justicia, Derechos Humanos de Nación, de los que no tenemos ningún tipo de información si se suscribieron o no. Nosotros también pedimos, incluso el Departamento Ejecutivo tenía una articulación con otros representantes políticos del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo, de distintos niveles y fuerzas de seguridad, en la mesa multiagencial en la que pedimos participar y nadie nos respondió, el Ministerio público de la Acusación no nos ha respondido, dependía de ellos que nosotros pudiéramos participar. En el comando operativo unificado también hay una articulación entre fuerzas de prevención en seguridad municipales, provinciales, bueno no tenemos información respecto a porque los resultados no se dan en Rafaela, los hemos pedido en el mes de abril, no solo hemos pedido

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 1º

información sobre las erogaciones que generan sino lo que más nos interesaba era, ¿Cuáles eran los relevamientos, los alcances, los equipos que estaban involucrados en esta tarea?, ¿Cómo era la coordinación, el seguimiento y la evaluación?, no nos respondieron, no nos respondieron en abril, hago la misma pregunta en el mes de agosto, acompañada por todos los concejales tampoco nos respondieron. Ya digo, no solo las contrataciones que estaban haciendo y las erogaciones, sino que convenios suscribieron, ¿Qué resultados iban evaluando?, nunca nos respondieron. En el mes de noviembre vuelvo hacer la misma pregunta al Jefe de Gabinete cuando tuvimos la reunión donde el hacia su segundo informe anual, ¿Qué evaluación se realizaba respecto a los resultados o a las medidas tomadas y las metas propuestas en el marco de esta emergencia en seguridad, muy poco, el Jefe de Gabinete nos habló del centro de monitoreo, la instalación de cámaras, la refuncionalización de la Guardia Urbana, pero respecto a los resultados se limitó hablar de resultados económicos, de que, la emergencia les había permitido poder comprar a mejores precios al achicar los plazos administrativos y así ganar tiempo, que el tiempo es valioso sin dudas, ante esta crisis, pero básicamente encaró su respuesta por el lado de los costos y la verdad que la pregunta apuntaba a otra cosa, apuntaba a saber cuáles eran los resultados que ellos consideraban si positivos o no, respecto a lo que había generado esta emergencia en seguridad que tenemos en Rafaela, la respuesta a esa pregunta vino en uno de los considerandos de este pedido de prórroga, dice Que los fundamentos que dieron origen a la sanción de la emergencia dispuesta en la ordenanza, persisten e incluso se han agravado durante su vigencia, no obstante los esfuerzos y despliegue llevados a cabo por el Estado local, en virtud de una sucesión de hechos que son de público conocimiento, que mantienen a la sociedad rafaelina preocupada y al Estado local ocupado en profundizar todas las medidas y las herramientas que jurisdiccionalmente están a su alcance, es bueno esto, que comprendamos que jurisdiccionalmente tenemos algunas medidas que están a nuestro alcance. Ahora puedo ser más optimista, el año pasado parece que todo

dependía de provincia, ahora estamos entendiendo que hay medidas que están a nuestro alcance y yo creo que es así, pero lo creo desde hace mucho tiempo, no ahora, pero celebro que se hayan dado cuenta, hay un giro positivo y por eso creo que podemos ser optimistas. En este mes de enero ya nos hemos reunido con el Consejo Consultivo social, con el Jefe de la Unidad 5ta de policía, con la fiscal Ángela Capitanio, hemos participado del primer encuentro de infancia y adolescencia con un enfoque territorial para ejecutar políticas locales con el acompañamiento de la provincia y realizar trabajos conjuntos enfocados por supuesto a la idiosincrasia, está bueno que lo hagan así con un enfoque territorial, porque tiene que estar adaptado a la idiosincrasia de que cada pueblo y de cada ciudad de la provincia de Santa Fe. Entonces realmente, está muy bien, creo que, por eso, hay un giro positivo en esto, pero la solución es la coordinación y no hemos tenido coordinación en los distintos niveles, no lo digo yo, lo dijo el gobernador Perotti en una de sus alocuciones. Claro que no hemos tenido, pero no en Rafaela, él se refiere a la provincia en general, en Rafaela pasó exactamente lo mismo y estoy convencida que la solución es la coordinación y vuelvo a repetir en Rafaela tenemos una cantidad enorme de entidades dispuestas a colaborar, de gente que está disputa a colaborar, que está tratando de que, la inviten a colaborar de una manera activa. Se comprometió nuestro Intendente Castellano en hacer esa coordinación, en generar esa mesa, lo estamos esperando, porque la dispersión y la falta de coordinación es lo que ha permitido que los delincuentes tengan una ventaja enorme ante cualquier acción de gobierno, porque a veces, se diluyen los esfuerzos y acá tenemos en Rafaela muchas organizaciones trabajando con conocimiento y trabajando muy bien, pero si el gobierno municipal no coordina esas acciones, realmente le estamos dando una gran ventaja, porque a lo mejor, hay una cobertura excesiva en algunos aspectos y dejamos desatendidas otras áreas, por eso, es importante además de la restructuración que el gobierno provincial pueda hacer en las áreas policiales, que nosotros nos hagamos cargo de lo que nos corresponde, este Concejo siempre

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

acompañó y va a continuar acompañando, pero creemos que el trabajo en equipo y la coordinación es fundamental, que vamos a esperar cuales son las reacciones del Departamento Ejecutivo Municipal, que espero que se den lo más pronto posible para coordinar esa mesa de trabajo en seguridad. Gracias señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Bueno Marta gracias, ¿algún concejal va a seguir haciendo uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y enuncia: "Coincido plenamente con Marta que, la articulación nos va a dar por lo menos, una herramienta para trabajar y poder optimizar los recursos, esto lo venimos reclamando hace muchísimo tiempo, la verdad que me cuesta no contextualizar el momento y se han firmado convenios como bien dijo Marta con Gendarmería, se han firmado convenio con Policía Federal, se han firmado convenio con Provincia, y que a los rafaelinos les ha costado una erogación importante, por ejemplo, los gastos relacionados al convenio según decreto 48.495 celebrado con Gendarmería Nacional, repuestos y reparaciones de vehículos, camioneta, autos, motos, servicio de viandas, gas, evidentemente un Estado Nacional ausente sin presupuesto para gendarmería, donde el Municipio se hace cargo de pagarle el alquiler donde están alojados, le cedió una instalación y se la acomodó a Policía Federal, evidentemente la falta de articulación, es la que también ha puesto su cuota a este punto al cual hemos llegado, por eso, coincido plenamente con Marta y tener la información, nos decían el otro día en esa reunión con todas las organizaciones, la secretaria de educación, todos los datos que se habían pedido, 300 chicos que no estaban en el sistema escolar que tendrían que haber estado en marzo del año pasado recién los recibieron a fines de diciembre, bueno esa articulación dentro de los Estados es la que apostamos, por eso, vuelvo a repetir, coincido plenamente con Marta Pascual porque es la forma también en la que nosotros tenemos que instar a que eso suceda y dese acá trabajar cada uno desde

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

su lugar trabajar para que esto suceda y pudiendo hacer aportes como lo hizo el Estado local, como lo hacen los rafaelinos ¿no?, vuelvo a repetir el Estado local lo que hace es solo administrar los fondos de los rafaelinos, por eso, es importante volver a darle esta herramienta al Ejecutivo, pero poder seguir de cerca para que se pueda cumplir absolutamente con todo lo que se propone, esa va a ser la manera que vamos a estar haciendo nuestro aporte desde este Concejo, nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Creo que para la Ciudad de Rafaela no es ninguna novedad que desde hace muchísimo tiempo estamos en una crisis fragante, en situaciones de seguridad política, lo único que fuimos haciendo fueron desacertadas políticas públicas en Prevención en materia de seguridad pública. Me parece que lo único que se hizo fueron parchas, tras parches, tras parches y creo que cuando hablamos de seguridad se tiene que hablar de políticas de Estado, eso sería lo correcto, políticas de estado. No voy a volver a repetir todo lo que hicimos durante todos estos dos años el Concejo que siempre estuvo dispuesto y a disposición del Ejecutivo, las reuniones que mantuvimos, los pedidos de participar en el dispositivo multiagencial que también habíamos pedido con el concejal Viotti y la respuesta fue negativa de parte del secretario privado de Pullaro, también cuando fuimos a Santa Fe de parte del ex Ministro, Farías que nos iba a responder cada 15 días lo que estaba realizando el dispositivo multiagencial, y también creo que la inseguridad, son muchas las causas que intervienen, no solo una, pero creo que nosotros como legisladores que elegimos por vocación estar acá, no podemos cruzarnos de brazos, o estar resignados, no importa estamos limitados, vamos hacer todo lo imposible, gestionar, presionar, ir todas las veces que sea

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

necesario a los diferentes poderes para que realmente Rafaela tenga la seguridad que se merece. Si bien la prórroga le faculta al Ejecutivo poder disponer de hacer contrataciones directas, de gestionar ante la provincia que también lo hicimos nosotros, de gestionar ante la nación, de solicitar más recursos, recursos humanos, recursos materiales, creo importante y siempre lo recalqué, la articulación entre todos los sectores, eso es, tratar de trabajar todos juntos, desde el lugar y el rol que nos ocupa a cada uno y también con las organizaciones y las instituciones de la Ciudad, y hablo esto porque falló la articulación, si cada uno de todos los concejales tenemos este informe que nos dejó la doctora Brenda Vimo, si cada uno lee los cuadritos ahí va a decir donde falló la Secretaría de la Niñez, adolescencia y familia nunca respondió informes, dijo que no tenía potestad para responder cuando le correspondía, especialmente a los menores que tienen problemas con la ley penal, acá está todo, si lo leen lo van a encontrar las articulaciones, por eso, siempre esta concejal habló de la falta de articulación con la Provincia, que era fundamental, sí es verdad tenemos un montón de Instituciones, pero si no hay un monitoreo de los programas, si no hay una articulación con la provincia es muy difícil que lleguemos a buen término, hoy creo que ya los discursos y tratar de echarnos la culpa con otros, hay que hacer acciones. Este Concejo lo ha demostrado siempre, esperemos de la Provincia, esperemos del Intendente y empezar a trabajar, ya no se aguanta más, ya discursos, reuniones, reuniones, reuniones, hoy lo que la gente solución, entonces empecemos a trabajar para que la gente realmente crea en la política, crea que realmente estamos sentados para poder resolver el problema más grande que tiene Rafaela que es la Inseguridad, nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Alejandra, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?, bueno voy hablar yo, escuché obviamente, atentamente las alocuciones de cada uno de los concejales que hablaron y coincido con todos. Me parece que esas reuniones que

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

nosotros tuvimos acá y que fueron convocadas en una primera medida por el bloque cambiemos y después nos hicimos eco el resto de los bloques fueron muy positivas, primero porque tuvimos a los actores más importantes, a los responsables de los sistemas sentados en esta mesa o fuimos a verlos, y a mí en la particular, me sirvió mucho la información que pude obtener, amén de poder contraponer y ahora hablo en tercera persona porque creo que todos tuvimos la posibilidad de hablar, nuestra opinión y las falencias que nosotros vemos en la justicia y en el orden legislativo nacional y provincial, y a su vez, nos sirvió para informarnos, porque cada uno pudo defender una posición y otros reconocieron, obviamente que falta trabajo, que falta legislación, que falta perfeccionar la legislación. Cuando Marta hablaba de este digamos, iter en lo que fue pedidos de informes no contestados, y respuestas a medias del Jefe de Gabinete, porque así lo entendí yo Marta, de ese día de la sesión extraordinaria, yo estaba pensando esto, como le dijimos a los legisladores acá, no les pasa a ustedes, seguramente, amén de ir a visitar a las víctimas como hicieron los concejales acá y lo dije acá que van a un lugar, sea que sea y lo reconocen y le reclaman, permanentemente está el reclamo, ni hablemos si vamos a tocar un timbre ¿no?, pero estamos hablando cuando hacemos nuestra vida, se acercan personas a reclamarnos y todos nosotros conocemos bien cuáles son nuestras competencias la gente nos reclama igual. Algunos saben de los que nos reclaman cuáles son nuestras competencias, entienden y otros no, pero en estos días no solamente con la prensa sino con el vecino me sirvió de mucho poder explicarles por lo menos, porque el vecino sabe que nosotros no podemos hacer más de lo que hacemos, creo que la mayoría lo sabe, pero por lo menos decirle, este es responsable en esto, aquel es responsable en aquello, se está haciendo esto, el legislador Mirabella está haciendo esto, los legisladores provinciales de la Cámara de Diputados están debiendo la aprobación del código procesal juvenil, hace 20 años que se está debatiendo la baja de imputabilidad, hace desde 1853 que se está debatiendo el juicio por jurados que se sancionó en la Constitución y no le damos respuestas a la gente, pero por lo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 1º

menos, más allá de la información que día a día manejamos aquí, tenemos algo para decirle al ciudadano, entonces, ¿no será posible, que aunque sea para que defendamos, porque yo creo en la buena intención de todos los concejales, que defendamos la política municipal ,que tengamos la información que Marta estaba reclamando y que votamos aquí?, a ver si se entiende esa información que no nos trajeron era para defender al propio Castellano y no vino, eso es lo que tienen que entender y todavía acá abajo no lo entendieron, creen que los queremos enfrentar, creen que los queremos enfrentar. A ver, en este aspecto, porque hemos demostrado que estamos todos juntos o yo no le demostré al Intendente Municipal que estamos todos juntos, el día que algún legislador del justicialismo vote algo en contra de uno de su mismo partido lo voy a felicitar si es que, tiene fundamentos. A ver, le hemos demostrado las buenas intenciones, hemos tenido miles de choques, hemos tenido un montón de enfrentamientos, pero en el tema seguridad le hemos demostrado las buenas intenciones, entonces ¿Por qué no nos informan?, de lo que nosotros necesitamos para explicarle a la gente estos convenios que se celebraron, cuanto gastó en esta emergencia el Municipio durante el año 2019, así le decimos no solamente con él, vamos hablar así, el aproximado número del presupuesto, porque el presupuesto es un cálculo, entonces nosotros podemos decirle, señor vecino mire el Intendente Castellano, nosotros le votamos una emergencia, hizo esto, se está haciendo esto, obviamente que, los resultados no son los que todos esperamos, yo creo que, hasta el propio Intendente municipal ve que son esfuerzo que no han rendido lo que esperamos, pero insisto, fíjense las buenas intenciones, votamos esta emergencia, la Ordenanza 5070 sin el agregado que, atinadamente y comparto vino del concejal Viotti, pensando en la buena intención de ustedes, y yo no digo que haya mala intención, ¡ojo!, pero pensando que íbamos a tener un ida y vuelta con la información y bueno faltó eso. Insisto y me quedo con palabras de María Alejandra, no queremos volver al pasado, pero sería bueno que nos digan todo lo que hicieron en el 2019 de acuerdo a la emergencia, las inversiones, los contratos, los convenios

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con las distintas fuerzas, que nos den las fotocopias de todo, así nosotros podemos mostrarle al pueblo de Rafaela que, además de lo que está en el presupuesto, que además, de lo que está en los programas, podemos decirle que se están haciendo otras cosas más, y ese es el motivo por el cual, nosotros incorporamos este artículo con la moción del concejal Viotti, porque tuvimos que forzar esa pregunta en noviembre al Jefe de Gabinete porque hubo dos pedidos de informes no contestados, entonces, comparto todo lo que se dijo, también escuche al concejal Viotti que más policías no van a traer toda la solución, pero sí creo en esta circunstancia cuando nosotros estamos teniendo, porque la gente dice cuando uno charla <que queres no vamos a solucionar con más policías las cosas>, la gente también piensa igual, pero a ver si vos tenes la misma cantidad que hace 40 años atrás es lógico que alguno necesitas demás, ¿no es cierto?, necesitas algunos policías más, más allá, que esa no sea la solución de fondo. Entonces, nosotros, por lo menos, siempre he escuchado al bloque Cambiemos decir lo mismo, siempre la escucho a Alejandra decir lo mismo, van a tener nuestro apoyo, pero también les pedimos, porque nos corresponde como función y más que hacer parecería como antipático, decir no pero si esto va a la emergencia en seguridad y es lo principal, sí, pero nosotros tenemos que controlar esos recursos, tenemos que ver como se utilizan, y es también propio de nuestra función y con el plus este de que queremos decirle a la gente que hizo el Intendente con esta emergencia y con las mejores intenciones, y no dudo del resto de los concejales para nada, porque los he acompañado a algunos del bloque de Cambiemos a reuniones y hemos estado juntos, y no dudo de las buenas intenciones. Yo después por ejemplo, con respecto al desarrollo social tengo otra mirada, creo que las culpas no fueron solo de la Provincia, que fueron compartidas porque también tengo la otra campana, y la escuche a las dos, no escuché una sola y creo que, las culpas fueron compartidas, lo digo acá, lo dije en los medios, pero bueno como dijo el concejal Muriel miremos para adelante para ver si podemos aunque sea desde aquí,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

aportar dentro de nuestras competencias el granito de arena que se necesita para salir de esta situación. Nada más por ahora"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa. "Durante el último tiempo, al menos en el que yo formo parte de este Concejo, todas las herramientas que nos solicitaron las han tenido, hablo del Ejecutivo como también los otros niveles de gobierno han tenido nuestros reclamos, nos hemos cansado desde aquí de expresarnos y de forma conjunta sin importar los partidos políticos porque en este tema al menos, estamos en conjunto, si bien podemos tener diferencias cuando hablamos de los culpables o de cómo llegamos a lo que llegamos, pero sí estamos de acuerdo que todos queremos salir de esta realidad y lo hemos realizado durante el último período en el cual yo formo parte, infinitas veces y lo vamos a seguir realizando de acá a futuro porque el gobierno cambió, hay nuevos responsables, están recién llegados, pero cuando uno asume tiene la responsabilidad desde el día cero y se supone que cuando uno asume es porque está preparado para enfrentar determinado lugar por lo cual, los pedidos, los mismos pedidos que veníamos haciendo de antes los vamos a seguir haciendo y le vamos a seguir pidiendo a la Provincia, los cien efectivos que tienen que llegar cuanto antes a la ciudad de Rafaela porque con los doscientos que hay en Rafaela no alcanzan. Los cuatro móviles que me comentaba un muchacho del comando recién que tienen para patrullar la ciudad, cuatro móviles en funcionamiento no son suficientes, hay más móviles, pero dicen que tienen cuatro móviles para patrullar la ciudad. Una ciudad con 105 mil habitantes con 4 móviles, vamos a pedir que vengan dineros extras para mejorar el centro de monitoreo y las cámaras, lo mismo que venimos pidiendo hace un montón de tiempo se lo hacíamos al gobierno anterior, lo vamos a seguir haciendo a este gobierno porque es lo que corresponde y durante la campaña el nuevo gobernador había hecho mucho énfasis en este tema, por lo cual, la responsabilidad que tiene también es grande, así que, nosotros vamos a exigir en torno, a las expectativas que se han generado con

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VINIO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

respecto a este tema, que ojalá, ojalá se dé en la tecla de una vez por todas y empecemos a tener resultados distintos. Cuando antes dije que el tema de agregar más personal a la policía no solucionaba al cien por ciento, también aclaré que colaboraba y colaboraba mucho, por lo menos, en el corto plazo, sabemos que la salida real de esto como dije antes, es la inversión en educación, la inversión en cultura, pero eso da resultado en dos o tres generaciones con suerte, con una política sostenida, tenemos una realidad difícil a nivel País que hay que cambiarla con políticas a largo plazo, pero en el corto plazo que es donde le tenemos que dar respuestas a los vecinos necesitamos la prevención y la represión del delito, y eso de hace, a través de reforzar las herramientas de las fuerzas de seguridad, principalmente provinciales, pero los reclamos van a ir a Nación obviamente para que Gendarmería y Policía Federal que están en Rafaela puedan tener más herramientas, un solo patrullero de Gendarmería para poder cumplir con el convenio que con la Ciudad, que esté en los barrios no es suficiente, obviamente que Gendarmería debería tener más patrulleros como debería tener también una situación edilicia distinta para poder alojar a los presos, debería tener muchísimas más personas para poder realizar el trabajo que hacen en la ciudad de Rafaela y muchos de estos temas, ojalá tengamos la posibilidad de hablarlo con el Ministro, le hicimos el pedido de reunión al Ministro, todavía no nos recibió, nos reunimos con todos los que le pedimos reuniones, hemos tenido acceso, salvo la Justicia Federal que solo recibieron al Presidente del Concejo de Rafaela y a Usted, pero a los demás los tuvimos sentados a todos, nos falta el Ministro, ojalá tengamos la posibilidad, este Concejo de sentarnos y poder transmitirle muchas de estas cosas, que tal vez, algunas las conoce, pero se la vamos a repetir hasta que empecemos a tener respuestas. Queremos saber el plan de seguridad que tienen pensado para Rafaela, es importante poder comunicarles a los vecinos como vamos accionar en el próximo tiempo, un plan debe haber, un plan incluye no solo el envío de estos recursos que venimos reclamando hace mucho, que ojalá lo tengan en cuenta, pero un plan de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 1º

acciones, que visiones tienen, como piensan encararlo a este tema, como piensan relacionarse con las distintas áreas, hablábamos de niñez, la parte social es importantísima, hablamos de educación, la inseguridad tiene muchísimas aristas, hablamos de las drogas, bueno ¿Cuál es el plan integral que tienen para la ciudad de Rafaela?, espero que lo tengan, queremos conocerlo porque nosotros, los concejales tenemos una cercanía con los vecinos y por eso, somos muchas veces, este Concejo termina siendo la caja de resonancia de muchísimos problemas que lamentablemente no tenemos las herramientas para poder solucionarlos, pero sí somos los interlocutores elegidos por los vecinos para poder exigir a quienes corresponden las respuestas. Estuvimos y vamos a estar siempre para acompañar cada uno de los reclamos, lo vamos a seguir haciendo como corresponde, pero para poder hacerlo necesitamos tener acceso a las informaciones, necesitamos que nos escuchen, necesitamos poder estar en las mesas donde se da cierta información, lo que venimos reclamando hace tiempo para poder hacer bien nuestro trabajo, para poder legislar, tenemos que tener acceso a la información, tenemos que poder controlar y que los distintos actores nos digan ¿Cuántas herramientas legislativas más necesitan a nivel local?, ¿Cuántas y que ordenanzas necesitan?, que nos digan las van a tener, necesitan un millón de ordenanzas, las van a tener, necesitan un millón de minutas, las van a tener, necesitan un millón de declaraciones, las van a tener, ¿cuánto más tenemos que dar desde este Concejo?, lo vamos hacer hasta el cansancio, porque en este tema no tenemos que bajar los brazos, pero cada uno debe hacerse cargo de la parte que le corresponde y debe explicarle a la gente que es lo que, a cada uno le corresponde porque en la confusión que a veces, se genera, la gente termina pidiéndole soluciones, respuestas, termina enojándose con cualquiera que se le aparece y no le importa en qué parte del Estado estas, si sos el encargado de barrer o sos un juez, trabajas en el Estado quiero que me des una respuesta y yo la entiendo a la gente cuando llega a ese hartazgo, pero los responsables tienen que poder explicarles, cual es el rol de cada uno, porque si no la gente reclama en el lugar que

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

no corresponde y las respuestas no llegan. Este Concejo va a seguir acompañando al Intendente como a los otros representantes del Estado que están en Rafaela para poder construir entre todos, una ciudad distinta, pero no nos excluyan, no nos nieguen información, y no nos quiten de las mesas donde se toman las decisiones y en donde se comparte la información importante que es necesaria para poder legislar como corresponde, por ahora nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Leonardo, ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** vuelve a pedir la palabra y explica: "Bueno coincido con algunas cosas, fundamentalmente con que siempre estuvimos juntos en esto que realmente es un flagelo que tenemos y que no tiene que haber diferencias políticas porque el objetivo es común. Cada uno de nosotros vive acá, nuestras familias viven acá, no estamos exentos absolutamente de nada, así que, y tenemos responsabilidades, así que, por lo tanto, tenemos que llevarlas adelante. El plan de seguridad coincido plenamente con el concejal Viotti, me acuerdo de esa reunión de febrero de 2016 que había participado usted señor Presidente, había estado el concejal Bottero, el concejal Menossi con Pullaro donde ya en ese momento le pedimos un plan de acción, cuál era el plan de seguridad que tenía para la provincia y para Rafaela, esperemos poder tenerlo ahora, para ver si también podemos aportar a eso, coincido plenamente. El otro día le pedimos acá también a los legisladores provinciales al igual, que no dejen dormir el código procesal penal juvenil que también le den las herramientas que corresponden al gobernador con la emergencia en seguridad para poder actuar en consecuencia. La situación es muy grave, por lo tanto, hay que tener recursos, decisión política y recursos, sino no hay forma de poder abordarlo, no hablo de la solución, ni siquiera de abordarlo a los temas y al tema de seguridad, por eso, coincido con usted cuando decía que fueron positivas las

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

reuniones que tuvimos porque hemos logrado información, hemos podido también expresarle cual es el sentir de la gente, porque esta caja de resonancia dice el concejal Viotti es verdad y no nos sucede cuando estamos acá, nos sucede en cada instante de la vida, donde interactuamos con cualquier ciudadano en el supermercado, en la calle, donde estemos, la gente nos aborda, y nos consulta, y nos pide, así que hay que seguir reclamando a cada nivel del Estado para que las soluciones lleguen, pero fundamentalmente hay que darle las herramientas que correspondan al Gobernador, y al Presidente y al Intendente para que puedan actuar en consecuencia, nosotros estamos dando un paso importante nuevamente que con la prórroga de esta Ordenanza de emergencia en seguridad le volvemos a dar una herramienta al Intendente, para que, en este trabajo de articulación que tenemos que hacer y que se viene intentando durante mucho tiempo, siempre la sábana es corta, viene Gendarmería y tiene un solo móvil como dice el concejal Viotti, tiene que asistirlo el municipio con dinero de los rafaelinos para poder repararlo, Policía Federal le damos el lugar para que este, tiene un solo patrullero y no funciona, entonces todas esas cosas hay que volver articularlas, ¿Cómo?, con decisión política y con presupuesto sino se queda en intenciones nada más. Así que, por supuesto que, daría para hablar mucho más, vuelvo a insistir que es de acá para adelante, esto está en conciencia de todos nosotros, para atrás se podría haber hecho y no se hizo, veamos de acá para adelante que es lo importante, así que, vuelvo a repetir creo que no es bueno que estemos prorrogando una Ordenanza de emergencia en seguridad, no es bueno, no es buena noticia, pero bueno es una herramienta que tiene que tener el Intendente, esperemos que en los otros niveles del Estado también actúen los legisladores como lo hacemos nosotros, Nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Jorge".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

21752

Sesión: Extraordinaria

2566

28/01/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Varias cosas se han dicho, varias cosas que a lo largo de los años venimos repitiendo, varias veces se dijo acá estar haciendo cosas para tener algo que decirles a los ciudadanos y la verdad es que, no le estamos diciendo la verdad, la verdad es que, nada va a cambiar, la verdad es que, la situación va a recrudecer, la verdad es que las discusiones y las reuniones que estamos teniendo no van a solucionar, el hecho de lo que contaba antes Leo de que, una familia que esté en una situación de violencia con delincuentes entrando a su casa, en nada le van a solucionar en corto plazo lo que estamos haciendo. Creo que es válido hay que continuar haciéndolo para las futuras generaciones, para el futuro que va a venir para los chicos que van a venir, varias patas se hablaron en lo que tiene que ver con seguridad, prevención, contención desde los diferentes lugares del Estado, las diferentes políticas de niñez, las diferentes políticas de inclusión, las diferentes políticas de desarrollo humano, también se habla prevención desde la parte ciudadana. Recuerdo por el año 2014 nosotros habíamos presentado un proyecto de prevención en seguridad para que los ciudadanos eviten ser víctimas del delito, en ese proyecto se hablaba de la coordinación de ciudadanos para que puedan tomar acciones conjuntas, nos dijeron <fachos> y hoy en día que están haciendo, están armando alarmas comunitarias, grupos de whatsapp, lo que allá por el 2014 se venía planteando, ¿Por qué?, porque sabíamos que este futuro iba a venir y sabemos que el futuro va a ser más complicado. Sabemos que la delincuencia se va a incrementar, sabemos que la violencia va a incrementar porque no hay una solución inmediata para todo esto, como muchos de los concejales aquí presentes han expresado. Yo la verdad que no me quedo conformes con las reuniones, ni para mí son positivas son reuniones que tenemos que hace, ¡sí!, la verdad que positivo sería darle una respuesta concreta a la gente, a esa persona que le entraron a robar y que no pudo hacer nada. Aquí también se habló de represión, hablamos trabajando con las fuerzas de seguridad ante la fragancia de un delito, hablamos de la justicia reprimiendo a aquellas personas que pueden ser capturadas, y cuando hay voluntad

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

de represión, si es que hay un lugar para condenarla, porque recordemos que aquí charlamos las falencias que hay en los procesos de institucionalización de jóvenes y las falencias que hay en el encarcelamiento de personas que son juzgadas, pero nadie está hablando de otra pata, nadie, y es válido que el Estado se haga cargo de todas las falencias, pero nadie está hablando de la labor de los ciudadanos en la prevención del delito, todos los ciudadanos tienen derecho a ejercer una legítima defensa, todos los ciudadanos constitucionalmente y legalmente tienen la capacidad de hacerse de las herramientas para defender no solo a su familia sino a las personas que circundan, y con esto no quiero decir de hacer justicia con mano propia, ni hacer una cacería de brujas, ni nada, sino que debemos ser realistas, no debemos ser hipócritas y debemos decirle a la gente que la realidad que tenemos es una realidad que llegó para quedarse, es una realidad que no se va a solucionar en el corto plazo, yo creo sinceramente, y soy escéptico, que no se va solucionar, entonces lo que hay que hacer es enseñarle a la gente a vivir en un contexto que llegó para quedarse y aquí tenemos que decirle la verdad, tienen que ser personas capacitadas para enfrentarse a esta realidad, una realidad que cada vez es más compleja, cada vez es más violenta, cada más virulenta, porque con los reclamos, y la política de seguridad y el plan de seguridad, y juntémosno con el Ministro, y juntémosno con el legislador, no estamos solucionando nada, no nos mintamos a nosotros mismos, no le mintamos a la gente, queremos tener algo que decirle a la gente, digámosle esto que es la verdad, que esta realidad que tenemos es la realidad que vamos a tener por mucho tiempo, que no va a cambiar en el corto plazo, que no es culpa ni de Macri, ni de Cristina, ni de Alberto, ni de la derecha ni la izquierda, es una realidad que se construyó a lo largo de un País que no supo tener las respuestas necesarias para incluir, para reprimir, para condenar en donde el delincuente es tratado como una víctima y no como un delincuente, entonces supimos construir esta realidad, nos compramos el discursito de seamos buenos ciudadanos, pobrecitos, mirá el contexto, ¡no!, esto lo construimos a lo largo del tiempo como argentinos, entonces, tenemos

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que, hacer el mea culpa y decir que esta es la realidad que tenemos, por eso, es que soy el escéptico y corto con tanta dulzura a la hora de hablar de las reuniones que vamos teniendo, creo que hay que decirle eso a la gente porque si no le estábamos mintiendo, yo me acuerdo siempre y nunca me canso de repetirlo, de contarlo haciendo referencia al Secretario de seguridad de Bogotá allá por el año 2013 que hacía referencia a la lucha de la prostitución y el narcotráfico en un barrio de Bogotá, que aprendieron, aprendieron que no iban a sacar la prostitución ni van a sacar el narcotráfico, que la única solución que tenían era un quiebre mental en aceptar la realidad que tenían y buscar otras herramientas disruptivas para poder solucionar esto, esto es lo que tenemos que hacer, ¿Cómo?, haciendo de la gente, haciendo del ciudadano el aliado del Estado, haciéndole entender a la gente que también tiene que hacerse de las herramientas para ser un engranaje más en una política de seguridad para todos. Creo que, el camino arranca por ahí no mentirnos a nosotros, no mentirle a la gente por solo tener algo que decirles de lo que estamos haciendo, porque los reclamos van a seguir llegando, porque las soluciones van a seguir faltando y porque la gente se va a seguir muriendo, ahora si confiamos y le decimos a la gente, no vos quédate tranquilo que cuando entre a tu casa llamas y vas a tener la policía enseguida, vas a seguir mintiéndole, si vamos a decirle, no, no te preocupes que los delincuentes van a estar tras las rejas y vos vas a estar protegido, es seguir mintiéndoles, hay que decirles que la realidad es otra, es dura, cuesta y tenemos que aceptarla y cuando aceptemos la realidad que tenemos vamos a empezar a modificar las conductas que como ciudadanos tenemos, acostumbrados a una realidad que ya no existe, acostumbrados a exigir cosas que ya no sirven, y ahí vamos a empezar a cambiar algo, muchas gracias señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Lalo, en lo particular, creo que, lo que tiene que ver con explicarle a los vecinos algunas metodologías de vida diferentes, ninguno de los que estamos acá

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

dejamos de reconocer los hechos y de decirle que hay que tomar otras medidas preventivas, yo entiendo las mesas de seguridad que lleva adelante el municipio sobre dos ejes, uno es, por ejemplo, cuando existe un conflicto en el barrio, cuando se piden y se bajan los distintos niveles del Estado para tratar de pacificar y la otra, porque he asistido a todas ya varias, y la otra, para por, cuando se hace de manera, ya en un primer estadío de prevención, porque he ido a mesas donde se le explica al vecino como tiene que manejarse dentro de este contexto que vos narraste, van pocos vecinos, o sea, y todos los vecinos saben porque las mesas se hacen, pero bueno, en lo particular insisto yo no le creo falsas expectativas, lo que es, por ahí brindar alguna información para decirles que se está haciendo, después los vecinos tienen los medios de comunicación que también se encargan de dar alguna opinión, no creo que le generemos falsas expectativas, me parece que el vecino sabe de la problemática y lo grave que es, lo que pasa es nosotros alguna información, alguna propuesta, tenemos que dejarlo lo que hicimos porque si no parecería que estamos acá como pintados bueno eso es lo que se intenta. Pero sí creo que hay mucho pesimismo en la gente y comparto que la manera de cambiarlo es, digamos haciéndole frente al problema, no en la esperanza si no pisando en la realidad, creo que eso es un camino, pero me parece que nosotros tenemos que llevar adelante un trabajo que es el nuestro y sí, cuando hablamos con el vecino hay que ser claro, hay que decirle que las realidades son difíciles, que cuando sentamos acá a los legisladores vinieron 2, 3 que son los que nos representan a nosotros, pero parecería que la política mete la cola y no se ponen de acuerdo, sí es duro el panorama, sí, pero a ver, o se cambia o seguimos así, o cambiamos algo. Después también lo que se dijo del tema, podemos tener las mejores leyes, pero si no tenemos la plata para llevarlas adelante, ese es otro problema Lalo, o sea, hay una cuestión ahí nosotros. A ver, yo cuando le dije, por lo menos, vamos a intentar, saquen la ley, porque entonces si vos sacas la ley ya tenes una excusa para pedir presupuesto, ahora si no te pones de acuerdo con la ley no tenes ni la excusa para pedir presupuesto para la ley, ese es

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

el problema, o sea, nosotros estamos por debajo, venimos atrás en negativo, armemos la ley y empecemos a pedir presupuesto, eso es lo que le digo a los legisladores, si sabemos que no se aplica de un día para otro, el código de procedimientos que nos está rigiendo hoy, es un sistema acusatorio demoró 10 años en aplicarse, 10 años demoró a lo que estamos hoy de una ley, ¡no! más dos mil, ¡sí! 2009, 10 años salió el nuevo código de procedimientos para mayores de edad, pero si no avanzamos con la legislación y después viene la otra pelea, pedir el presupuesto, pero por lo menos ahí te habla de la institucionalización que ese es el gran problema ¿no?, no tenemos cárceles, no tenemos instituciones para los menores, pero por lo menos tengamos la legislación, entiendo porque, evidentemente las dos cosas juntas sería mucho pedir, tengamos la legislación para tratar de esa manera, después de todos de pedir el presupuesto que se necesita para eso, pero en esto coincido con el concejal Viotti si nosotros desde acá no aportamos con el reclamo, por lo menos, porque creo que nuestra parte la hacemos cuando se pide presupuesto, bueno, y todo esto que estuvimos hablando ahora, pero nos queda el reclamo, nos queda el reclamo porque nosotros tenemos que reclamar a nuestros legisladores nacionales y provinciales, a los jueces, a veces, parecería que a la justicia no le gusta mucho el reclamo, da esa impresión, pero bueno fuimos y le dijimos traten de estar cerca de la gente también ustedes para ver la realidad, no solamente, a través, del Secretario, del que va al lugar del hecho, o sea, sentarse en las mesas de discusión, es importante que la justicia participe y se lo hemos reclamado, se lo hemos dicho al juez federal cuando fuimos con Germán, se lo dijimos cuando fuimos con todos ustedes a la doctora Capitanio, ahora se reintegra el fiscal Vigo, si es necesario pidamos otra reunión con él, reclamémosle la presencia, reclamemos para que ellos tengan recursos, bueno nos queda esa Lalo, nos queda esa y después lo que a nosotros nos compete y también me quedo, con lo del concejal, porque también escuché atentamente a cada uno, si cada uno cumple lo que tiene que hacer, creo que estaríamos un poco mejor, creo que estaríamos un poco mejor.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

El Concejal **RAÚL BONINO** vuelve a pedir la palabra y expresa: "El problema es si no cumplen y evidentemente a lo largo de los años vienen demostrando y no muestran muchas señales de ver que va a cambiar, y cierro con un recuerdo, allá por los años 90 se constituyó un Estado minimalista en donde se retiró de muchos sectores y dejó de cumplir ciertas funciones, fue el boom de las fundaciones, de las asociaciones, de las organizaciones sociales que empezaron a cubrir lo que el Estado no cubría, guarda que en seguridad no pase lo mismo. Nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Lalo".

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Yo creo que nosotros no podemos actuar sobre las causas, sí las podemos analizar. La verdad hay mucho para hablar Jorge lo decía también antes, podemos hablar mucho aquí, yo espero que estas conversaciones, este diálogo de ida y vuelta lo tengamos en las mesas de coordinación donde habrá seguramente muchas visiones diferentes, obviamente, que no podemos actuar sobre las causas que llevaron a la sociedad a esta desarticulación, a la familia como célula fundante de la sociedad que también tenga graves problemas de articulación entre los propios miembros de la familia, eso se refleja en lo que es sin dudas la sociedad hoy en día, pero creo que, como dijo usted no estamos pintados y podemos hacer mucho, el camino será sin dudas muy complejo y largo porque tenemos que enfocar las cosas desde otro lugar, no podemos aplicar las mismas recetas que no dieron resultados, pero creo también que tenemos que ver este problema que a nosotros nos compete como un problema, mirarlo desde la ciudad de Rafaela, no decir pasa lo mismo en otro País, en otras ciudades sino enfocarnos en nuestra ciudad de Rafaela, a la idiosincrasia de Rafaela, del rafaelino y abocarnos a ese trabajo social que tenemos que hacer para colaborar desde lo que nos compete a nosotros corno concejales, desde el Departamento Ejecutivo, reclamar por supuesto, a los otros niveles del Estado, debe haber capacidad e instituciones y capacitación en

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la gente que se haga cargo de los jóvenes con problemas con la ley o conflictivos, eso lo detectamos en los barrios, de hecho, se ha hecho un informe que han entregado a la provincia ya, lugares de venta de drogas, todas esas cuestiones que en los barrios se conoce perfectamente, ahí es donde hay que intervenir para acompañar con personal capacitado y con institucionalización cuando es necesario, y habrá que construir más cárceles, más instituciones, todo eso, el Estado ahí sí debe estar presente, porque falló evidentemente algunas cuestiones y obvio que tiene que tener presupuesto para poder llevar a cabo esta estructura necesaria, educación es otro factor que realmente es indispensable que se generen algunos cambios en educación, también veo la preocupación en el gobierno provincial en detectar cuales son los alumnos que a pesar, de que el colegio secundario hoy es obligatorio no están acudiendo, hay mucho para hablar, yo creo que todo depende de las decisiones políticas. Siento que tenemos una gran tarea por delante, siento que entendimos que tenemos que hacerlo todos juntos, y espero que estos diálogos sigan como decía en las mesas de coordinación para generar acciones no más diálogos, por eso, en ese punto sí coincido con Lalo en que, las reuniones han sido muchas siempre y si eso no genera acciones no vamos hacia ningún lado, gracias señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Bueno señores concejales, alguno más va hacer uso de la palabra"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y enuncia: "Yo creo que, en este mes que va del 2020 por todo lo que fue pasando en el 2000 hasta ahora, yo creo sí se hicieron cosas de acá de este Concejo, hubo una problemática muy grande durante muchos años y fue las últimas dos o tres cosas que pasaron en noviembre, diciembre con casos gravísimos de muerte, creo que ayudaron a que se traten de tomar medidas, creo que fue una iniciativa muy importante el poder informarnos de la problemática que hay y las reuniones que tuvimos que fueron muchísimas locales, y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

con las que tuvimos con los senadores y diputados tanto provinciales como nacionales, creo que, nos llevan a que nosotros nos informemos, que veamos que, rol tiene cada uno y sí podamos transmitírselo a la ciudadanía. La ciudadanía cree que todos los políticos son iguales y tiene mucha razón, pero no saben diferenciar en su mayoría a quien le corresponde hacer las leyes o no, yo creo que fueron constructivas las charlas que tuvimos, de mucha enseñanza, lamentablemente, con cada uno que estuvimos no se obtuvo una respuesta favorable, que es un poco lo que dice Lalo, favorable en el sentido, de que se puede hacer de acá en adelante, más que quejas, desde el Jefe de seguridad, Jefe de la policía, en Fiscalía con la señora Capitanio, con la visita a la Casa del Adolescente el otro día, más que, explicaciones que no son ellos el problema, lamentablemente no tienen los medios para poder resolverlos, desde que tienen los mismos policías, desde que tienen patrulleros en su mayoría, que no se mueven con comodidad porque hay mucho de ellos que están rotos, a las personas que detiene la policía hay leyes que sueltan a estas personas que cometen delitos graves. Entonces, yo creo, a ver, desde este Concejo hoy que estemos en su totalidad, sacando el caso de Germán Bottero que está en la Intendencia en todo este mes estuvimos todos presentes y hay gente de este Concejo que postergó vacaciones para poder estar, entonces yo creo que, el problema es gravísimo, tomamos conciencia desde acá que es muy grave, no son muchas las soluciones que les podemos dar, pero si estamos tratando de hacerlo, yo creo que, las marchas que fueron pasando por algo pasaron y desde la ciudadanía creo que se tiene un poder muy grande para poder, que los que estamos en política podamos cambiar esto, cada uno tendrá que poner nuestro granito de arena para que esto pueda cambiar, yo creo que el haber tenido reuniones con los cuatro diputados y senadores que también vinieron en un período vacacional, así ellos no tengan, digamos, una explicación inmediata creo que es muy bueno y se van a tratar de llevar para mejorar la situación, yo creo que si no hay un cambio de leyes con la minoridad, con las personas que comenten delitos, que esas personas, las leyes que están hasta ahora fueron

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

fundadas para que bueno, las personas que tengan que determinar las leyes, salgan, estén sueltas o en libertad. Las personas nos reclaman como se dijo muchas veces acá, reclaman en todo sentido tienen muchísima razón, yo creo que no somos culpables la gran parte de la ciudadanía como nos quieren decir, que desde el año 2000 hasta ahora que estos chicos o no tan chicos, más grande que están cometiendo delitos son parte de un sistema, seguramente son parte y el problema es del sistema, pero la gran mayoría de los ciudadanos creo que no tenemos la gran responsabilidad de esto. Insisto que tiene que haber un cambio de leyes y los diputados y senadores que tienen que legislar para eso, provinciales en este caso y nacionales, creo que tienen que dar una respuesta. Yo confío en que la solución dentro de unos años tiene que estar, pero de la forma que están hasta ahora creo que no es posible y trabajando todos en conjunto lo podemos lograr. Así que, creo que va a ser un año de mucho trabajo, las soluciones inmediatas no van a venir, pero si lo tenemos que hacer para nuestro futuros hijos y nietos, lo que sea, para que tengan un País mejor que esto, sin culpar a nadie, yo creo que, tiene que haber un cambio de leyes, porque, así como se está no se puede seguir, y tuvimos la suerte yo creo, gracias a Dios, de contar que en Rafaela que los tres casos que hubo de muerte, creo que ninguno salió a agradecer la paz y la tranquilidad que tuvieron las familias de estas personas que no incitaron en ningún momento a la violencia, porque si hubiesen dicho una pena de muerte o prender fuego una casa, creo que la sociedad como estaba algunos podrían haberlo hecho. Entonces, hagamos algo porque en todas estas visitas que tenemos así en los barrios, hablamos con la ciudadanía, con todos, hay mucha gente que se está armando para defenderse en su propia casa, creo que podemos lamentar algunas cosas más graves todavía, sigamos insistiendo con nuestros legisladores para que haya un cambio de leyes y que la solución llegue lo antes posible, bueno, nada más señor Presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 1º

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Miguel, bueno ¿algún concejal más quiere hacer uso de la palabra?".

La Concejal **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "La verdad que, yo no tengo esa sensación pesimista, creo que, y vuelvo a repetir cuando uno elige la función pública pone todo hasta el último esfuerzo para lograr solucionar problemas de los vecinos. Sabemos que esto es una situación muy compleja, y por supuesto que no va a ser a corto plazo, a corto plazo vamos a tener acciones inmediatas, ahora, pero la solución va a ser a mediano y a largo plazo, y bien usted lo explicó las leyes no salen de un día para otro, pero si nosotros podemos trabajar muchísimo y especialmente, con la Secretaría de la niñez y yo voy a insistir en eso, tiene que haber articulación, hay organismos donde hay abogados y abogadas que ya hicieron censos y que están trabajando con adolecentes que tienen problemas con la ley penal, a la cual, fui invitada para febrero para trabajar y ver el trabajo que vienen haciendo ellos desde hace mucho tiempo, creo que es bueno cada uno desde su lugar puede aportar, puede trabajar y traer esos trabajos acá al Concejo para ver si podemos solucionar, y también me parece importante y me apropio siempre de las palabras de la secretaria de la niñez, donde dijo <estamos trabajando con niños, adolescentes que tendría que ser un potencial y hoy es una problemática> y la verdad es que, es demasiado triste, estamos trabajando con niños que tendrían que haber sido nuestro futuro y que realmente tenemos un grave problema, bueno creo que hay que empezar a trabajar desde ahí, articular con la Secretaría de la niñez en las mesas que se van armar y empezar desde abajo a trabajar, desde lo que podemos hacer desde el Concejo que es la prevención, nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Bueno Alejandra gracias, ¿algún concejal quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario vamos a pasar a votar el proyecto de Ordenanza que

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

prorroga la emergencia en seguridad, hay una moción presentada por el concejal Viotti también, pero bueno, que está debidamente apoyada, ahora vamos a votar este proyecto de Ordenanza en general"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márisco aprobado"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Ahora vamos a votar en particular el proyecto de Ordenanza, si me prestan el acuerdo vamos a votar el artículo 1 tal cual fue presentado"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márs ico aprobado"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Ahora señores concejales vamos a votar el artículo 2 tal cual fue presentado"

Con el acuerdo se procede a la votación

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino negativo", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, negativo", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, negativo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy negativo", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo", por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márs ico, negativo"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El artículo segundo es rechazado por la totalidad de los concejales, Ahora vamos a votar la moción del concejal Viotti que, incorpora el artículo segundo a este proyecto de Ordenanza, el nuevo artículo segundo según la moción del concejal Viotti, vamos a leerlo por Secretaría"

Se lee por Secretaría y con el acuerdo se procede a la votación de la moción

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márisco aprobado"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Bueno señores concejales ahora nos queda el artículo tercero, que es el que, quedó como el de forma, así que si me prestan el acuerdo"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márisco aprobado"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El proyecto es aprobado entonces en particular, le damos el trámite pertinente y continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba Ordenanza N° 5.166

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.166 -

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - Nº 293.441/2 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09448-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 5.070 de fecha 07 de febrero de 2019 se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal en los términos previstos por el artículo 11.º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2.756 y, por el artículo 48 inc. a) del Decreto-Ordenanza de Contabilidad Nº 3.090 a contratar en forma directa todos aquellos bienes y/o servicios orientados a la prevención y control de comportamientos contravencionales y a mejorar las condiciones de seguridad en los distintos barrios de la ciudad, durante el período de un año desde la sanción de la norma y prorrogable por igual período de tiempo.

Que los fundamentos que dieron origen a la sanción de la emergencia dispuesta en la ordenanza mencionada, persisten e incluso se han agravado durante su vigencia, no obstante los esfuerzos y despliegue llevados a cabo por el Estado local, en virtud de una sucesión de hechos que son de público conocimiento y que mantienen a la sociedad rafaelina preocupada y al Estado local ocupado en profundizar todas las medidas y herramientas que jurisdiccionalmente están a su alcance para el logro de los cometidos instituidos por la norma citada.

Que a los efectos de seguir dando operatividad y continuidad a las disposiciones de carácter urgente oportunamente establecidas por la ordenanza 5.070, resulta necesario seguir contando con este instrumento que agiliza las contrataciones relacionadas con las políticas públicas que se vienen implementando y que están orientadas, desde el Municipio, a apoyar y acompañar las políticas y competencias de los restantes niveles de Gobierno en la materia.

Que la prórroga solicitada tiene fundamento en el carácter prioritario que ocupa el tema en el quehacer del Estado Municipal, decididamente comprometido a su tratamiento, pretendiendo así continuar incrementando la disponibilidad y optimización urgente de los recursos humanos, legales, financieros, tecnológicos y el funcionamiento eficaz de la institucionalidad vigente a los fines de seguir dando respuestas a la persistente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

demanda social y garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los ciudadanos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Prorrogase el plazo de vigencia dispuesto por la Ordenanza Nº 5.070 en iguales términos y condiciones hasta el 07 de Febrero de 2021.

Art. 2.º) El Departamento Ejecutivo Municipal informará mensualmente al Concejo Municipal, a través de la Carpeta Legislativa y/u otro medio fehaciente, las erogaciones originadas en la adquisición de bienes y servicios contempladas en el cumplimiento de la presente.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

e) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 293417/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Proyecto Ordenanza Moratoria

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Mucho vinimos hablando en estos últimos días de esta moratoria, que es una herramienta para permitirle a muchos rafaelinos que tienen una conducta tributaria, yo digo por arriba de la media de la provincia, porque este municipio se ha visto beneficiado con el pago de la tasa y de los tributos en un alrededor de un 80%, un número alto, que, a raíz, de un contexto social y económico complicado en los últimos años, hizo que muchos rafaelinos no pudieran cumplir con sus obligaciones, nos consta a muchos de nosotros donde recurren a nuestras oficinas a ver como se podía solucionar esto de deber la tasa, de deber algún convenio le quita el sueño a muchos rafaelinos, así que yo creo que esta es una

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MARSICO
VICEPRESIDENTE 1º

herramienta importante para contribuir al desendeudamiento de las familias y devolverle esto, de la tranquilidad de poder cumplir con el tributo con algunos beneficios, con algunos beneficios que tienen que ver con la quita de intereses que muy bien explicaba el Secretario cuando hizo lectura de los considerandos y de la norma, así que, vuelvo a repetir hemos charlado, tenemos para incorporarle un par de artículos también, hubo un ida y vuelta con el Ejecutivo, pero creo que fue fructífera las reuniones con respecto a esto, y quiero hacer una moción señor Presidente para poder modificar el artículo primero, no es tan sustancial la modificación, porque en realidad dispone lo mismo, lo único que le agrega, es el anexo donde determina cuáles son las faltas graves grado 2, yo creo que esto es importante, es una apreciación que hizo usted en comisión y por lo menos, le va a dar a la gente la seguridad de cuáles son los tributos o en este caso, las multas por las que no pudo hacer frente si van a estar incluidas en la moratoria o no. las voy a leer, pero después le voy a pedir al Secretario, se la vamos alcanzar para que pueda incorporarlo. El artículo primero debería quedar dispuesto de esta manera: *Dispóngase un plan especial de facilidades de pago para deudas fiscales de Tasa General de Inmuebles; Contribución por mejoras; Derecho de Registro e Inspección; Convenios de Pagos y demás Tasas y Derechos regulados en la normativa tributaria municipal, multas por infracciones aplicadas por los Juzgados Municipales de Faltas N°1, 2 y 3 (con exclusión de las Grave Grado 2, las que se detallan como anexo I de la presente), así como las sanciones pecuniarias previstas por incumplimiento a la Ordenanza N° 5147 (y sus equivalentes vigentes para los períodos fiscales anteriores), que se regirá por las disposiciones de la presente.* Bueno esta una modificación hay otra después que, la estuvimos charlando con el Concejal Viotti que va hacer la moción. Vuelvo a repetir, el contexto en el cual esto se genera, la moratoria es una herramienta que no se da habitualmente, hace muchos años que no tiene una moratoria la ciudad de Rafaela, y

bueno, vuelvo a repetir, porque por ahí hemos recogido algunos comentarios ¿no?, de que con este se puede estar favoreciendo a quien no pagó, y nosotros entendemos que este es un contexto distinto, que fue al que llevó a mucha gente a no cumplir, por lo tanto, es una herramienta importante y les pido a mis pares que estemos acompañando esta iniciativa del Ejecutivo y sobre todo de la Secretaria de Hacienda y Finanzas. Nada más señor Presidente".

La moción es apoyada

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Jorge, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y enuncia: "Para hacer una moción concreta agregar un artículo noveno, a través, del cual, el Concejo puede acceder a la información de quienes son las personas que van adherirse a esta convocatoria, la leo y después también quedará por Secretaría, Artículo 9: *El Departamento Ejecutivo Municipal informará, con una periodicidad mensual, al Concejo Municipal la nómina de contribuyentes que se hubiesen acogido al plan objeto de la presente. A tal efecto deberá constar Nombre y Apellido y/o Razón Social, monto de la deuda original, monto a abonar con la aplicación de la moratoria y cantidad de cuotas del plan adherido.* Creemos importante que los concejales podamos tener acceso de manera mensual a esta información para poder ir haciendo un seguimiento de la herramienta, está Ordenanza está pensada para beneficiar principalmente a quienes tienen pocos recursos, no a los grandes, ¿Por qué?, porque entendemos que la situación económica de los últimos tiempos ha hecho que mucha gente a pesar, de querer no ha podido pagar y estar al día con sus impuestos, pero también es verdad que ante esta situación, tal vez, algunos vivos se quieran aprovechar y quieran sacar ventaja de esto, no por tener pocos recursos sino por aprovechar esta oportunidad que está

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

pensada para los que la han pasado mal en este último tiempo y quieran sacar provecho de situación por lo cual, estos vivos también tendrán que saber que los concejales tendremos información, acceso a la información de quienes son los que se adhieren, y al menos, se sentirán observados y sabrán de que, si alguien está tratando de sacar provecho de alguna manera, al menos los concejales vamos a poder saber y tener acceso a esta información. Ojalá, esta herramienta de, el resultado que deseamos, se pueda estar beneficiando a las personas que no la pasaron bien este último tiempo, también sepamos y recordemos que los contribuyentes que son muchos, son la gran mayoría que todos los años pagan a término, tienen en el último tiempo distintos beneficios. Un 5% de descuento para aquellos que han pagado periódicamente al día sus cuotas, tienen un 5% de descuento y quienes lo hacen de manera adelantada tienen un 10% de descuento. Tal vez, cuando demos la discusión de la tributaria este año pensando para el año que viene, tendremos que pensar alguna herramienta complementaria a esas o al menos, sostener estas que estamos llevando a cabo en el último tiempo, por propuesta del propio Ejecutivo ¿no?, vale recalcarlo. Entonces, cuando algunos vecinos se asustan de que uno puede estar beneficiando a los que no son buenos pagadores, sepamos que los que son buenos pagadores ya están siendo beneficiados hace tiempo y aquellos que quieran sacar provecho de esta situación que sepan que los vamos a estar observando, para que realmente quienes se adhieran a estos beneficios sean quienes realmente lo necesitan, por ahora nada más señor Presidente".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias"

Nuevamente el Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "A la modificación del artículo 9, yo le agregaría; El Departamento Ejecutivo Municipal

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

informará, a través de la Carpeta Legislativa, (es interrumpido por el Concejal **LEONARDO VIOTTI** que dice: "O algún otro medio fehaciente, como hicimos en el artículo anterior), el Concejal **JORGE MURIEL** retoma su alocución y dice: Yo creo que tiene que ser, a través, de la Carpeta Legislativa eso lo charlamos en comisión porque la moratoria puede interpretar lo que vos explicas Leo y coincido plenamente que no hay que beneficiar a los vivos, la moratoria es para todos los contribuyentes, absolutamente para todos, es difícil implementarla para un sector y por lo tanto, este es un dato que tenemos que tener los concejales, si después hay alguna duda, cada uno pedirá, hará un pedido de informe o lo que en realidad crea que tenga que hacer, pero bueno, es una información, me parece que si alguno de los concejales está de acuerdo, si apoya esta moción, yo le agregaría, a través, de la carpeta legislativa para también darle una protección de los datos y bueno que también, los contribuyentes sepan que los datos lo tenemos los concejales, así que, la propuesta ahora sí como moción, yo propongo que diga en el artículo 9, *El Departamento Ejecutivo Municipal informará, a través, de la Carpeta Legislativa, al Concejo Municipal la nómina de contribuyentes que se hubiesen acogido al plan objeto de la presente. A tal efecto deberá constar Nombre y Apellido y/o Razón Social, monto de la deuda original, monto a abonar con la aplicación de la moratoria y cantidad de cuotas del plan adherido"*

La moción es apoyada.

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "La moción debidamente apoyada, las dos mociones han sido apoyadas, ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?, de lo contrario vamos a pasar a votar el proyecto de moratoria, en una primera medida, vamos a votar al mismo en general"

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El proyecto es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a pasar a votar en particular el proyecto, vamos a votar el primer artículo tal cual fue presentado"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino negativo", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, negativo", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, negativo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy negativo", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo",

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Es rechazado el artículo primero tal cual había sido presentado. Como existe una moción presentada por el concejal Muriel que ya la leyó, la vamos a reiterar por Secretaria para modificar ese artículo primero",

Se lee por Secretaría y se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

21762-

Sesión: Extraordinaria

2566

28/01/2020

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El artículo uno es aprobado por unanimidad tal cual fue mocionado, ahora vamos a votar en particular desde el artículo 2 al 8"

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Bueno es aprobado por unanimidad los artículos 2 al 8, ahora vamos a votar el artículo 9 tal cual fue presentado"

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, negativo", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, negativo", luego el Concejal **RÁUL BONINO**

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

manifiesta; "Bonino negativo", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, negativo", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, negativo", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, negativo", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy negativo", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, negativo",

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Es rechazado el artículo 9 tal cual fue presentado. Ahora existe una moción del concejal Viotti que es corregida por el Concejal Muriel con un agregado, las cuales ambas fueron debidamente apoyadas, así que, vamos a votar el articulo 9 tal cual fue mocionado, ¿no es cierto?, previa lectura por Secretaría"

Se procede a la lectura por Secretaría y luego a la votación.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márisco aprobado"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Es aprobado por la totalidad de los concejales y ahora vamos el artículo 10 que es, el de forma y sus anexos en el cual, está incorporado ese anexo que fue facilitado por el Departamento Ejecutivo que el Secretario hizo un buen trabajo de depuración"

Con el acuerdo se realiza la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

217632

Sesión: Extraordinaria

2566

28/01/2020

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", por último, el Vicepresidente 1° del Concejo Municipal **LISANDRO MÁRSICO** dice "Márisco aprobado"

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "El artículo 1º es aprobado por la totalidad de los concejales, de esta manera queda aprobado en particular este proyecto de moratoria municipal elevado a este Concejo por el Departamento Ejecutivo Municipal y continuará el trámite pertinente este proyecto así que ahora continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.167

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.167 -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - Nº 293.417/2 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09449-1; y

CONSIDERANDO:

Que el contexto económico y social en el que se encuentra nuestro
país ha atravesado de manera íntegra a todo el entramado productivo, derramando sus consecuencias negativas a todo el resto del espectro nacional.

Que ello provocó una drástica disminución de los distintos niveles de actividad, implicando de manera directa una mella de la capacidad contributiva de los ciudadanos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

Que, como lógica consecuencia de lo mencionado, no sólo se vieron resentidas las arcas nacionales y provinciales, sino que la realidad municipal no es ajena a ello tampoco, siendo necesario el sostenimiento del erario público para garantizar el continuo cumplimiento de los fines estatales.

Que, como consecuencia de lo anterior, resulta conveniente establecer mecanismos y herramientas que faciliten a los contribuyentes de esta jurisdicción dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales, vinculadas a la Tasa General de Inmuebles; Contribución por mejoras; Convenios de Pagos; Derecho Registro e Inspección y demás tasas, contribuciones y derechos regulados por la normativa vigente.

Que ello, más allá de permitir a los contribuyentes sanear sus obligaciones incumplidas, permitirá al Municipio gestionar mayores recursos, necesarios para el sostenimiento de las acciones previstas y que cada vez resultan de más difícil concreción, debido al contexto antes analizado.

Que se considera oportuno enmarcar las acciones dentro de un programa integral de regularización de deudas, que contemple, la posibilidad de cumplimentar las obligaciones fiscales pendientes, en una primera etapa, para pasar luego a la gestión de cobranza en particular y luego aplicar herramientas sancionatorias.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Dispóngase un plan especial de facilidades de pago para deudas fiscales de Tasa General de Inmuebles; Contribución por mejoras; Derecho de Registro e Inspección; Convenios de Pagos y demás Tasas y Derechos regulados en la normativa tributaria municipal, multas por infracciones aplicadas por los Juzgados Municipales de Faltas Nº 1, 2 y 3 (con exclusión de las Grave Grado 2, las que se detallan como anexo I de la presente), así como sanciones pecuniarias previstas por incumplimiento a la Ordenanza Nº 5147 (y sus equivalentes

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

vigentes para los períodos fiscales anteriores), que se regirá por las disposiciones de la presente.

Art. 2.º) Este plan tendrá una vigencia de noventa (90) días corridos a partir del día 02 de Marzo de 2020, facultándose al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar dicho plazo por un máximo de hasta treinta (30) días corridos, por única vez, cuando fundadas razones de índole operativo lo justifiquen, debiendo además emitir la normativa correspondiente para su implementación y comunicar previamente al Concejo Municipal.

Art. 3.º) Quedan incluidas en el presente plan, las deudas por los tributos establecidos en el artículo 1.º vencidas al 31 de Diciembre de 2019 inclusive, aun cuando se encuentren intimadas, en proceso de determinación, en trámite de reconsideración o apelación ante el Departamento Ejecutivo Municipal, o sometidas a juicios de apremio fiscal así como las deudas incluidas en planes de pago ordinarios y/o especiales caducos.Quedan excluidos los procesos judiciales iniciados que se refieran a multas aplicadas por los Juzgados Municipales de Faltas aludidos en el art. 1.

Art. 4.º) El ingreso al plan de facilidades de pago estipulado en la presente ordenanza, implicará la reducción de los intereses de todo tipo devengados que para cada caso se establecen a continuación y que varían de acuerdo a la forma de pago.

a-) Pago Contado: *Para los tributos mencionados en el Artículo 1)* abonando dentro del plazo de vigencia del presente régimen se reducirán los intereses devengados de todo tipo en un setenta por ciento (70%) para todos los períodos adeudados.

b-) Plan de facilidades de pago: De optarse por el acogimiento al plan de facilidades que se prevé a continuación, el mismo tendrá un máximo de treinta y seis (36) cuotas mensuales y se ajustará a las siguientes condiciones:

b.1) Reducción de intereses por tributos adeudados a la fecha de formalización del plan:

b.1.1.) Período fiscal 2019 veinte por ciento (20%)
b.1.2.) Período fiscal 2018 treinta por ciento (30%)
b.1.1.) Período fiscal 2017 y anteriores cuarenta por ciento (40%)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

b.2) Cuotas e intereses por financiación para los tributos, infracciones y sanciones incluidas en esta ordenanza:

b.2.1.) Hasta en seis (6) cuotas, sin intereses por financiación.

b.2.2.) Hasta en doce (12) cuotas, con un interés de financiación del uno y medio por ciento (1,5%) mensual, sobre saldo

b.2.3.) Hasta en veinticuatro (24) cuotas, con un interés de financiación del dos por ciento (2,00%) mensual, sobre saldo

b.2.4.) Hasta en treinta y seis (36) cuotas, con un interés de financiación del dos y medio por ciento (2,5%) mensual, sobre saldo.

b.3) El monto de cada cuota deberá ser igual o superior a pesos quinientos ($ 500.-)

b.4.) Los planes de pago mencionados en el presente artículo, se formalizarán con el ingreso de la primera cuota del plan, venciendo la segunda cuota el día diez (10) del mes siguiente al de la formalización o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultara inhábil.

Art. 5.º) Requisitos para el ingreso al plan de facilidades de pago: El ingreso al presente régimen, implicará, por parte del contribuyente, un reconocimiento expreso e irrevocable tanto del origen como del importe total de su deuda, incluidos los planes de pago vencidos si los hubiera; como así también la renuncia a todo plazo de prescripción que estuviere corriendo y/o se hubiere ya producido. Asimismo, el acogimiento al plan comportará el allanamiento total e incondicional a todas las pretensiones fiscales se encuentren tramitando en sede administrativa y/o judicial, debiendo, en este último caso, cancelar además las costas y honorarios generados por tales actuaciones conforme la legislación aplicable. También implicará la renuncia y/o desistimiento de toda acción, defensa y/o excepción, reclamo, y/o recurso (tanto administrativo, como judicial) por los conceptos incluidos en la presente norma.

No podrán realizarse planes de pagos parciales, debiendo el contribuyente que ingrese al presente régimen, regularizar la totalidad de su situación fiscal con relación a el/los concepto/s cuya deuda pretenda cancelar en el marco de esta Ordenanza.

El trámite deben realizarlo los sujetos pasivos y responsables de acuerdo a lo establecido por las ordenanzas tributarias municipales y la restante normativa aplicable.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 6.º) Tratándose de deudas respecto de las cuales se hubieran trabado medidas cautelares, se procederá a su levantamiento cuando haya sido reconocida la totalidad de la pretensión fiscal y abonado la totalidad de la deuda.

Art. 7.º) Caducidad. Los convenios suscriptos bajo este plan de regularización, serán objeto de estricto seguimiento y control de cumplimiento, por lo que la caducidad del plan de facilidades de pago operará de pleno derecho para instar, sin más trámite, el cobro judicial por vía de apremio del saldo de la deuda original convenida, con más los accesorios que correspondan, cuando se produzca alguna de las causales que se indican a continuación:

a) La falta de pago al vencimiento del plazo previsto para la modalidad de cancelación de la deuda regularizada al contado.
b) La falta de pago en término de tres (3) cuotas consecutivas o alternadas, a los treinta (30) días corridos posteriores a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas.
c) La falta de ingreso de una cuota del plan a los treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento de la penúltima y/o última cuota del plan.

Operada la caducidad, se perderán los beneficios acordados, incluso respecto de la deuda reconocida y no regularizada, y los ingresos efectuados serán considerados como pagos a cuenta de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Tributaria vigente, quedando habilitada, sin necesidad de intimación previa, la ejecución por la vía de apremio.
Será facultad del Departamento Ejecutivo, rever aquellos casos en los que el incumplimiento de tres o más cuotas obedezca a una situación sobreviniente debidamente justificada y constatada por profesional del Servicio Social en el ámbito de la Comisión Especial.

Art. 8.º) En aquellos supuestos no contemplados por la presente Ordenanza, serán de aplicación supletoria las Ordenanzas Tributarias vigentes en cada uno de los períodos fiscales en ejecución durante la aplicación del presente Régimen

Art. 9.º) El Departamento Ejecutivo Municipal informará, a través de la Carpeta Legislativa, con una periodicidad mensual, al Concejo Municipal la nómina de contribuyentes que se hubiesen acogido al plan objeto de la presente. A tal efecto deberá constar Nombre y Apellido y/o Razón Social, monto de la deuda original, monto a abonar con la aplicación de la moratoria y cantidad de cuotas del plan adherido.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

Art. 10.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

f) Expte. D.E.M. Letra C - Nº 293416/4 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Modificación cargo transitorio CAEPAM en presupuesto 2020

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "En función de lo que acaba de leer el Secretario quiero recalcar esto, que el CAEPAM ha solicitado el pasado 19 de septiembre del año pasado la ampliación de un cargo transitorio por cuestiones que tienen que ver, primariamente, con la cantidad, y la ampliación de la cantidad de trabajo que tienen en el área contable y la futura jubilación de la actual contadora y la necesidad de ir preparando un profesional para que tome la posta el año que viene, por eso, se había hecho el pedido en tiempo y forma el año pasado y se pide ahora que se amplíe el cupo".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "Gracias Brenda, ¿algún concejal quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy simple, es para decir que había sido un error también de tipeo, porque está incorporada la partida presupuestaria para este nuevo personal temporario, así que, corregir también la norma para que queda expresamente aceptado el nuevo personal transitorio".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** manifiesta: "gracias Jorge, bien ¿algún concejal va hacer uso de la palabra?, entonces si me prestan el acuerdo vamos a proceder a votar el proyecto que viene del Ejecutivo Municipal en general"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Por unanimidad el proyecto es aprobado en general, ahora vamos a votar sus dos artículos en particular si me prestan el acuerdo"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", luego el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", por último, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado".

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Es aprobado el proyecto en particular, así que le damos el trámite pertinente, por unanimidad fue aprobado y continuamos con el Orden del Día"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

Se aprueba la Ordenanza N° 5.168

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.168 -

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra C - Nº 293.416/4 - Fichero Nº 77 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09450-1; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4.ºde la Ordenanza 5162 se fijó en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.).

Que mediante nota de fecha 19 de Setiembre de 2019 de elevación del presupuesto de la CAEPAM se solicitaba la ampliación de los cargos. La misma textualmente decía: "El número de cargos de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.) previstos en el presupuesto es de: Cinco (5) en la Planta Permanente y Uno (1) en Planta Transitoria."

Que dicha solicitud encontraba su justificación en el aumento del trabajo realizado en el organismo, como así también por la futura jubilación de la Directora actual que necesariamente requiere la preparación de una persona en diferentes tareas.

Que en consecuencia corresponde modificar el mencionado artículo 4.º e incrementar el número de planta transitoria para la Caepam.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Modifícase el artículo 4.º de la Ordenanza N.º 5.162 que quedará redactado de la siguiente manera:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"**Art. 4.º)** Fíjase en Mil Doscientos (1200) el número de cargos de la Planta Permanente, en Trescientos (300) el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y en Novecientas Setenta (970) el número de horas de cátedras mensuales del Personal Docente de la Administración Central. Fíjase en Tres (3) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente del Instituto Municipal de la Vivienda. **Fíjase en Cinco (5) el número de cargos de la Planta Permanente y en Uno (1) el número de cargos Transitorios de la Comisión de Apoyo Económico para Agentes Municipales (C.A.E.P.A.M.).** Fíjase en Cuatro (4) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto de Capacitación y Estudios para el Desarrollo Local (I.C.E.De.L.). Fíjase en Tres (3) el número de cargos de la Planta Permanente del Instituto para el Desarrollo Sustentable y en Uno (1) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario. Fíjase en Uno (1) el número de cargos de la Planta Permanente del Cine Teatro Municipal Manuel Belgrano. Fíjase en Nueve (9) el número de cargos de la Planta Permanente del Concejo Municipal y en Diez (10) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Previo a eso, si alguno de los concejales desea ratificar o rectificar algunos de sus dichos lo puede hacer en este momento, de lo contrario, Brenda adelante"

4°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El señor Vicepresidente 1° del Concejo Municipal Dr. **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Bueno gracias Brenda, siendo las 11 horas, 15 minutos (11:15 hs) damos por finalizada esta sesión extraordinaria, le agradezco a todos los concejales la participación de la misma. Puedo decir algo más, esa banca hace 4 años y un mes que nunca estuvo vacía, porque no falté nunca a ninguna sesión".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

Dr. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2566

Sesión: Extraordinaria

28/01/2020

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DR. LISANDRO MÁRSICO
VICEPRESIDENTE 1º